



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BENITO AYALA GARCÍA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

**ACUERDO DE EJECUCIÓN**

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				BENEFICIARIOS		
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			CONVENIO	FEDERAL	F-III	F-IV		REC. PROPIOS	
58	MUNICIPIO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO	ACCIÓN	90.00	450.00	\$450,000.00	Administración	ESTATAL	0.00	FEDERAL	\$450,000.00	0.00	0.00	0.00



MADERO, MICH.  
PRESIDENCIA  
2018-2021

C. RODRIGO VILLA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MISAL MONTECAGÓN CAMPOS  
TESORERO MUNICIPAL



C. BENITO AYALA GARCÍA  
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
MADERO, MICH.  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
2018-2021